Factura: 001-002-000031673

20171701028C00376

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701028C00376

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 2 FIEL COPIAS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (15:27).

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

CA20IFF

COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA

DEPARTMENT OF STATE

01/05/2017

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

TO ALL WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, GREETING:

I DO HEREBY CERTIFY THAT,

Cardif Enterprises LLC

is duly registered as a Pennsylvania Limited Liability Company under the laws of the Commonwealth of Pennsylvania and remains subsisting so far as the records of this office show, as of the date herein.

I DO FURTHER CERTIFY THAT this Subsistence Certificate shall not imply that all fees, taxes and penalties owed to the Commonwealth of Pennsylvania are paid.

SECRETARY OF THE COMMONWEALTH
PENNSYLVANIA

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and caused the Seal of the Secretary's Office to be affixed, the day and year above written

Pedro A. Cortés

Secretary of the Commonwealth

Certification Number: TSC170105090205-1

Verify this certificate online at http://www.corporations.pa.gov/orders/verify.aspx

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : United States of America
2. This public document has been signed by **PEDRO A CORTES**
3. acting in the capacity of SECRETARY OF THE COMMONWEALTH
4. bears the seal/stamp SECRETARY OF THE COMMONWEALTH, PENNSYLVANIA

Certified

5. at Harrisburg, Pennsylvania
6. The 6th day of January, 2017
7. by Marian Schneider, Deputy Secretary for Elections and Administration, Pennsylvania Department of State
8. No: 201700504
9. Seal/Stamp
10. Signature

Deputy Secretary,
Elections and Administration,
Pennsylvania Department of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL **DOCUMENTO** QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE **PRESENTADO** POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) **ÚTIL(ES)** PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNA..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 02 DE FEBRERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Factura: 001-002-000031672

20171701028D00479

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701028D00479

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) FERNANDO XAVIER ITURRALDE PADILLA portador(a) de CÉDULA 1720164514 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (15:23).

Fernando Iturralde

FERNANDO XAVIER ITURRALDE PADILLA
CÉDULA: 1720164514

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Jaime Andrés Acosta Holguín

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28va

RAZÓN DE TRADUCCIÓN: Yo, Fernando Xavier Iturralde Padilla, conocedor del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley Notario cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

Quito D.M. hoy día uno de febrero de dos mil diecisiete.

Fernando Iturralde

FERNANDO XAVIER ITURRALDE PADILLA
C.C. 172016451-4
Traductor

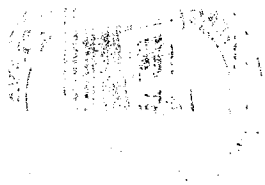

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público: ha sido firmado PEDRO A CORTES
3. actuando en capacidad de: Secretario de la Mancomunidad.
4. lleva el sello/estampa de la Secretaria de la Mancomunidad, Pennsylvania

Certificado

5. En Harrisburg, Pennsylvania 6. El 6 de enero de 2017
7. Por Marian Schenider, Subsecretario Ejecutivo de Designaciones y Administración, Pennsylvania, Departamento de Estado de Pennsylvania
8. No. 201700504
9. Sello

10. Firma

Subsecretario Ejecutivo de
Designaciones y Administración,

Departamento de Estado de Pennsylvania

Esta apostilla certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público, y, en su caso la identidad del sello o estampa que lleva el documento público.

Esta apostilla no certifica el contenido del documento para lo cual se utilizó

Esta apostilla no es válida para su uso en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

MANCOMUNIDAD DE PENNSYLVANIA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

01/06/2017

A TODOS ANTES QUIENES SE PRESENTE, SALUDOS

Yo certifico que,

Cardiff Enterprises LLC

Se encuentra debidamente organizada como una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Pennsylvania bajo las leyes de la Mancomunidad de Pennsylvania y se mantiene subsistiendo en la medida que los registros de esta oficina lo demuestran a la fecha de este documento.

Además certifico, que este certificado de subsistencia no implica que las tasas, impuestos y sanciones impuestas por la Mancomunidad de Pennsylvania se encuentren pagadas.

En fe de lo cual, he aquí mi firma y el Sello de la oficina del Secretario, que se coloque el día y año anteriormente escritos.

Sello

Secretario de la Mancomunidad

Certificación Número: TSC170105090205-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172016451-4

XAVIER

PRISEA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GUSTAVO FERNANDO ITURRALDE S

CARMEN ELENA PADILLA TRUJILLO

QUITO 28/01/2010

FORMA No REN 2275803

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito Ecuador
Jaime Andrés Costa Holguín

REPÚBLICA DEL E
CONSEJO NACIONA

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0153 NÚMERO DE CERTIFICADO

1720164514 CÉDULA

ITURRALDE PADILLA FERNANDO XAVIER

PICHINCHA	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CANTÓN	MARISCAL SUCRE	2
		PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA